

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**43769** *Anuncio de la Subdirección General de Planificación y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias sobre Aprobación del Expediente de Información Pública y Audiencia del "Estudio Informativo de la Línea Eléctrica de 45 Kv para el Suministro de Energía a las Subestaciones de Tracción de la Conexión Ferroviaria: Corredor Mediterráneo – L.A.V. Madrid – Barcelona – Frontera Francesa".*

Con fecha 26 de noviembre de 2010, el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras ha resuelto:

1. Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 10 y 12 del Reglamento del Sector Ferroviario (Real Decreto 2387/2004 de 30 de diciembre).

2. Aprobar el Expediente de Información Pública y Audiencia, y definitivamente el "Estudio Informativo de la Línea Eléctrica de 45 Kv para el Suministro de Energía a las Subestaciones de Tracción de la Conexión Ferroviaria: Corredor Mediterráneo – L.A.V. Madrid – Barcelona – Frontera Francesa"

3. Seleccionando como alternativa a desarrollar la denominada alternativa 1 modificada soterrando la línea entre los apoyos 4 a 7, propuesta asimismo en la Declaración de Impacto Ambiental, determinando su inclusión en la Red Ferroviaria de Interés General.

En los sucesivos proyectos constructivos que desarrollen la solución aprobada se tendrán en cuenta las prescripciones incluidas en la Declaración de Impacto Ambiental, formulada por Resolución de 4 de octubre de 2010, publicada en el BOE de 2 de noviembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

4. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. En consecuencia, y sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso, tal como señala el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la mencionada aprobación podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación o notificación de la Resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.- El Subdirector General de Planificación y Proyectos, Francisco Javier Sánchez Ayala.

ID: A100092330-1